

Préstamo BID 4648/OC-AR

“Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina”

Ministerio de Transporte de la Nación
Subsecretaría de Gestión Administrativa
Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales

COMPARACIÓN DE PRECIOS

SEPA PAESPSA-4-15-CP-S-CPN°01/2021

“Equipamiento Informático y Licencias, Mobiliario, Puestos de Trabajo y Protección del Personal por COVID19”

CARTA DE INVITACIÓN

C.A.B.A., 18 /11/2021

Sr. /es.
Presente:

1 – La presente Comparación de Precios es realizada por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGPPSE) dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Transporte, en el marco del Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina, financiado parcialmente con fondos provenientes del Contrato de Préstamo N° 4648/OC-AR, firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

2 – El Ejecutor lo invita a presentar ofertas para la provisión de **“Equipamiento Informático y Licencias, Mobiliario, Puestos de Trabajo y Protección del Personal por COVID19”** cuyo detalle obra en la Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas – Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente Carta de Invitación.

3 – Solamente serán tenidas en cuenta las ofertas de bienes nacionales o aquellas que tengan su origen en países elegibles para el Banco (según el Anexo III) y deberán seguir los lineamientos incluidos en esta Carta de Invitación y en el Pliego de Bases y Condiciones.

4 – Uds. podrán formular consultas escritas sobre estos Documentos hasta el 06/12/2021, enviando una nota al correo electrónico mesa.entradas.dgppse@transporte.gob.ar . Las publicaciones del proceso las encontrarán en la página web del Ministerio de Transporte <https://www.argentina.gob.ar/transporte/dgppse/licitaciones-y-contrataciones-uec/2021>

5 – Todas las ofertas deberán presentarse por escrito, firmadas en todas sus fojas y serán entregadas en sobre cerrado en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Transporte de la Nación, sito en Av. Paseo Colón 315 Piso 6° (1063) CABA hasta las 15:00 horas del día 15 de diciembre de 2021

6 – El Ejecutor se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de adjudicar el Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

7 – Le agradeceremos que mediante correo electrónico nos comunique dentro de los tres (3) días de recibida esta invitación, si presentará o no oferta.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

CONDICIONES DEL CONCURSO DE PRECIOS PAESPSA-4-15-CP-S-CPN°01/2021

1. FUENTES DE RECURSOS

La República Argentina, ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo financiamiento un préstamo para sufragar parcialmente el Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina.

Consecuentemente todos los bienes a ser ofrecidos en el presente concurso deberán cumplir con los requisitos de origen de bienes del Banco, de conformidad con lo establecido en el Anexo III.

2. CARACTERISTICAS DEL PROCEDIMIENTO

La comparación de precios es un método de contratación que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores, con el objeto de obtener precios razonables y competitivos. Se podrá invitar directamente a los potenciales proveedores del tipo de bien o servicio de que se trate, conservando en el expediente evidencias de la recepción de la invitación.

Al momento de la adjudicación deberá contarse con un mínimo de 3 cotizaciones aceptables. Si esto no sucediese, se podrá publicar en un portal electrónico a fin de conseguir las 3 cotizaciones, otorgándose un plazo razonable para la presentación de las ofertas e informando a los oferentes que hayan presentado su propuesta solicitando la prórroga al período de validez de las ofertas. El Contratante podrá exceptuarse del cumplimiento de este requerimiento únicamente con acuerdo previo del Banco.

3. SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El Ejecutor invita a presentar ofertas para la adquisición de Insumos Informáticos, de acuerdo con lo indicado en los ANEXOS I, II y III, que forman parte del presente llamado.

Las ofertas deberán manifestarse en el Formulario ANEXO II (adjunto), estar inicialadas en todas sus fojas y entregadas bajo sobre cerrado.

4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán entregarse en Paseo Colón 315, 6to piso CABA, hasta las (15:00) horas, del día 15 de diciembre de 2021.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta tendrá validez por el término de sesenta (60) días corridos contados a contar de la fecha de presentación de las ofertas, conforme lo dispuesto en la cláusula 4.

6. MONEDA DE LA COTIZACIÓN Y FORMA DE PAGO

El monto de la cotización deberá expresarse en Pesos Argentinos (ARS) y deberán incluir todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega. No se habrá de reconocer bajo ningún concepto costos adicionales a los ofertados originalmente.

En caso que el oferente considere cotizar los bienes incluidos en este documento, en dólares estadounidenses, deberá tomar en cuenta que serán pagados en pesos, al día de emisión de la facturación y al tipo de cambio correspondiente a esa fecha, según la cotización oficial del Banco Nación Argentina, cotización divisas tipo vendedor

A los fines impositivos, el Ministerio de Transporte es IVA exento

El pago del cien por ciento (100%) del monto del contrato u orden de compra será realizado según se detalla a continuación: **La moneda de pago será Pesos Argentinos.**

Se aceptarán entregas y facturaciones parciales por lote.

7. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Se deberá adjuntar a la propuesta una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de acuerdo al formulario Anexo V

8. PRORROGA

En circunstancias excepcionales, y antes de la expiración del período de validez de ofertas, el contratante podrá solicitar a los oferentes prorrogar dicho período.

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Contratante examinará todas las Ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados, han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.

Si cualquiera de estos documentos o información faltara, la Oferta será rechazada.

(a) Formulario de Oferta, y Lista de Precios, de conformidad con el Anexo II

Una vez determinadas las ofertas que se ajusten sustancialmente a los documentos del concurso, se procederá a su evaluación y comparación.

El Contratante verificará si las ofertas que haya determinado se ajustan a las condiciones del pliego y si contienen errores aritméticos. Los errores que se encuentren se corregirán de la siguiente manera:

(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido a menos que el Comprador considere que hay un error obvio en la colocación del punto decimal, caso en el cual el total cotizado prevalecerá y el precio unitario se corregirá;

(b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y

(c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

El Comprador ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores y; el nuevo monto se considerará obligatorio para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido de la oferta, el Comprador rechazará la oferta.

Al evaluar las ofertas, el Comprador tendrá en cuenta, además del precio, el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Las especificaciones detalladas en este documento son requisitos mínimos, el oferente podrá cotizar bienes por lote y confeccionar en su oferta un detalle que contenga las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en este documento.

Solo serán aceptables equipos de marcas con comercialización internacional, reconocidas en el mercado.

En caso de que el concurso sea por lotes:

a) Los oferentes deberán cotizar por lote completo, podrán cotizar por uno, dos, o la totalidad de los lotes. Las Ofertas por lotes incompletos o con cantidades distintas de las especificadas, serán rechazadas.

b) Los oferentes podrán cotizar por uno, varios o la totalidad de los lotes. Descuentos ofrecidos por la adjudicación de dos o más lotes serán considerados siempre que tales descuentos no condicionen la adjudicación de otros lotes no afectados por los descuentos

Los documentos que debe presentar el oferente son:

- a) Formulario de Oferta y Lista de Precios - Anexo II
- b) Estatuto o Contrato Social de la Empresa
- c) Autorización del firmante de la oferta para comprometer al oferente
- d) Pliego firmado en todas sus hojas
- e) Constancia de inscripción en AFIP
- f) Declaración de dirección y de correo electrónico en el cual se tendrán por notificadas todas las comunicaciones correspondientes a este proceso.
- g) Declaración de Mantenimiento de Oferta -Anexo V.
- h) Detalle de especificaciones técnicas de los bienes ofrecidos (iguales o superiores a las solicitadas).

Para fines de evaluar y comparar las Ofertas, la moneda que se usará para convertir a una sola moneda será PESOS. Todos los precios de las Ofertas expresados en dólares estadounidenses se convertirán a la tasa de cambio del Banco de la Nación Argentina, tipo de cambio Divisa, vendedor (www.bna.com.ar).

La fecha de la tasa de cambio será de siete (7) días antes de la entrega de las ofertas, o el día hábil inmediato anterior, si el fijado fuese inhábil.

10.DERECHO DEL CONTRATANTE

El Contratante tiene el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de anular el Concurso de Precios y rechazar todas las ofertas sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia el/los Oferente/s afectado/s por esta acción, no teniendo obligación de comunicar los motivos del rechazo o anulación.

11. ADJUDICACIÓN

11.1 La adjudicación se realizará por lote o combinación de lotes a aquellas ofertas de las que resulte el precio evaluado más bajo para el Comprador y cumpla sustancialmente con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones del concurso, siempre y cuando el Comprador determine que el oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

11.2 En caso de que el concurso sea por lotes; la evaluación de ofertas y adjudicación de contratos será hecha sobre la base de lote por lote o por combinación de lotes, la que resulte económicamente más ventajosa para el Comprador y cumpla sustancialmente con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones del concurso.

12. NOTIFICACIÓN

Antes de la expiración del período de Validez de las Ofertas, el Comprador notificará a todos los participantes de un modo fehaciente por escrito (carta o correo electrónico) el resultado del Concurso, y al/los Oferente/s seleccionado/s que su Oferta ha sido aceptada.

13. ORDEN DE COMPRA/CONTRATO

Una vez efectuada la notificación que se indica en la cláusula anterior, el contratante suscribirá el contrato u orden de compra utilizando el modelo incluido en el Anexo VI y se notificará al/a los Adjudicatario/s que pase a suscribir y retirar el mismo. Se extenderá en original y duplicado; el primero quedará en poder del Adjudicatario, el cual entregará al Comprador la copia debidamente firmada, con lo cual quedará constituido el acuerdo entre las partes.

14. ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo de entrega será de sesenta (60) días corridos, contados a partir de la fecha de la firma de la orden de compra.

El comprador aceptará entrega, recepciones y facturaciones parciales de los lotes.

14.1 Los bienes serán entregados en las oficinas de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Transporte, situada en Av. Paseo Colón 315 Piso 6º, C.A.B.A., Argentina y en las siguientes condiciones: **“los bienes suministrados deberán ser los originales, provistos y recomendados por el fabricante del equipamiento o distribuidor autorizado”**, presentando la siguiente documentación:

- Original y una (1) copia de la factura con la descripción de los bienes, indicando cantidad, y monto total.
- Remito del Proveedor.

14.2 El Comprador expedirá el certificado de recepción definitiva en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de la entrega o partir de la fecha en que el proveedor cumpla con lo dispuesto en la subcláusula 14.4, si correspondiera.

14.3 La verificación de la correcta provisión de los bienes, y la prestación de los servicios a cargo del Proveedor si los hubiere, será llevada a cabo por el personal que el Contratante designe a tales efectos.

14.4 En el caso de que el Comprador constate la entrega de bienes defectuosos, el Proveedor deberá reemplazar los mismos en un plazo menor a los quince (15) días contados a partir de la notificación que el Comprador le haga y en todo caso antes de la recepción definitiva.

15. FACTURACIÓN Y PAGO

El Proveedor requerirá el pago al Comprador mediante la documentación indicada en la cláusula 14. El Comprador abonará la factura dentro de los treinta (30) días de la fecha de entrega.

16. RESCISION DEL CONTRATO

El Contratante tendrá derecho a rescindir el Contrato cuando el Proveedor:

- a. Obre con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b. A juicio del Contratante ha empleado prácticas corruptas o fraudulentas al competir por o en la ejecución del Contrato.
- c. No entregar el bien dentro del plazo establecido.

17. IMPUESTOS Y DERECHOS

El pago de todos los impuestos, derechos de licencia, etc. que graven los bienes objeto de la orden de compra hasta el momento de la entrega será a cargo del Proveedor.

18. PRORROGA DE JURISDICCION

Se deja establecido que cualquier contienda que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación de cláusulas contractuales y/o del presente documento, serán dirimidas en tribunales de la Nación Argentina

ANEXOS

- I. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas**
- II. Formularios de Oferta y Lista de Precios**
- III. Elegibilidad para el Suministro de Bienes y Servicios**
- IV. Cláusula de fraude y corrupción**
- V. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta**
- VI. Contrato / Orden de Compra**
- VII. Formulario Alta de Proveedor**

ANEXO I

LISTA DE BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONCURSO DE PRECIOS - SEPA PAESPSA-4-15-CP-S-CPN°01/2021

“Equipamiento Informático y Licencias, Mobiliario, Puestos de Trabajo y Protección del Personal por COVID19”

LOTE/ NUMERO	BREVE DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
Lote 1	Notebooks		50	60 días
Lote 2	Tablet con Book Cover		15	60 días
Lote 3	Videoconferencias			
	ítem 1	Equipo Videoconferencia	2	60 días
	ítem 2	Cámara Videoconferencia	4	
	ítem 3	Televisor Smart	3	
Lote 4	Computadoras de Escritorio y Monitores			
	ítem 1	PC de Escritorio	20	60 días
	ítem 2	Monitores	20	
Lote 5	Notebook con procesador gráfico		1	60 días
Lote 6	Accesorios Informáticos			
	ítem 1	Teclados y Mouse	70	60 días
	ítem 2	Cámara WEB	80	
	ítem 3	Kit Auriculares y micrófono	80	
	ítem 4	Cable HDMI	20	
	ítem 5	Cable HDMI a MINI DISPLAYPORT	10	
	ítem 6	Discos Rígidos Externos Portables	20	
	ítem 7	Pendrives USB 64 GB	80	
	ítem 8	Router Access Point	8	

Lote 7	Impresoras			
	ítem 1	Scanner	3	60 días
	ítem 2	Impresoras Portátil	2	60 días
	ítem 3	Impresora Láser Multifunción	1	60 días
Lote 8	Imágenes			
	ítem 1	Drone	2	60 días
	ítem 2	Cámara Fotográfica	2	60 días
Lote 9	Licencia ZOOM		3	60 días
Lote 10	Licencia AUTOCAD		2	60 días
Lote 11	Mesas			
	ítem 1	Mesa de Reunión A	1	60 días
	ítem 2	Mesa de Reunión B	1	60 días
Lote 12	Sillas			
	ítem 1	Sillas	20	60 días
	ítem 2	Sillas gerenciales	3	60 días
Lote 13	Pizarras		5	60 días
Lote 14	Barbijos y Guantes			
	ítem 1	Barbijos Reutilizables lavables	350	60 días
	Ítem 2	Barbijos N95 c/certificación ANMAT-	250	60 días
	ítem 3	Guantes descartables de nitrilo por caja de 200 Unidades	10	60 días
LOTE 15	Mascaras de protección			
	ítem 1	Mascara protectora facial	70	60 días
	Ítem 2	Kit Casco con mascara protectora facial	35	60 días

Especificaciones Técnicas por Lote

Lote	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas	Cant.
Lote N° 1.	Notebooks	<ul style="list-style-type: none"> ● Procesador: Intel Core i7 10° generación o superior. ● Memoria RAM: 16GB o superior ● Altura inferior a 20 [mm] ● Almacenamiento: 500 GB o superior, disco solido SSD. ● Sistema Operativo: Windows 10 pro (x64) con licencia perpetua original. ● Sistema Microsoft Office 2019 OEM licencia perpetua digital. ● Pantalla: 15.6" HD o superior. ● Resolución: 1920x1080 pixeles ● Teclado: QWERTY español con bloque numérico. <p>Entradas / Salidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ USB 3.0 tipo A - Cantidad mínima 2 ○ USB 3.2 tipo C - Cantidad mínima 1 ○ HDMI ○ Bluetooth 5.1 ○ Cámara HD 720p o superior ○ Ethernet ○ WIFI ● Fuente de alimentación: 100-230V – 50/60 Hz. ● Garantía: 12 meses 	50
Lote N° 2	Tablet con Book Cover	<ul style="list-style-type: none"> ● Deberá contar con teclado Book Cover y lápiz digital ● Pantalla 12 pulgadas AMOLED WQXGA ● Resolución: 2800 x 1752, HDR10+(alto rango dinámico), 266 píxeles por pulgada, Rango de colores NTSC ● Procesador: CPU Speed 1.8GHz o superior Type Octa-Core ● Cámara: Rear Camera - Resolution 13.0 MP + 5.0 MP, Auto Focus Si, Front Camera - Resolution 8.0 MP, Rear Camera - Flash Si, Video Recording Resolution UHD 4K (3840 x 2160) @30fps ● Memoria: RAM Size (GB) 8, ROM Size (GB) 512 ● Conectividad: Location Technology GPS, Glonass, Beidou, Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac/ax 2.4G+5GHz, HE80, MIMO, 1024-QAM , Wi-Fi Direct Si, Bluetooth Version Bluetooth v5.0, PC Sync. Smart Switch (PC version) ● Sensores: Accelerometer, Fingerprint Sensor, Gyro Sensor, Geomagnetic Sensor, Hall Sensor, Light Sensor ● Batería: 10,090 mAh. 	15

Lote N° 3	Equipos de Videoconferencia		Especificaciones Técnicas	Cant.
	Ítem N° 1	Equipo Videoconferencia	<ul style="list-style-type: none"> ● Sistema Integral con cámara, 2 parlantes y 2 micrófonos. ● Sistema de imágenes Ultra-HD para: 4K, 1440p, 1080p, 900p, 720p y SD a 30 fps 1080p, 720p a 30 fps y 60 fps Panorámica, inclinación y zoom robotizados y fluidos. ● Panorámica: ± 90°. Inclinación: +50° / -90°. ● Zoom Full HD 15x. ● Campo visual: Diagonal: 90°. Horizontal: 82,1°. Vertical: 52,2. Enfoque automático. 3 preajustes de cámara. Kensington Security Slot. ● Indicador LED de silencio/anulación de silencio de video. ● Adaptador para trípode estándar. ● Micrófono: Alcance de captación: 4,5 m. Cuatro micrófonos omnidireccionales forman ocho haces acústicos. AEC (Acoustic Echo Cancellation) VAD (Voice Activity Detector). Supresión de ruido de fondo. ● Botón de silencio con LED indicador de estado. Cable cautivo de 12 patillas y 2,95 m. ● Conexión en serie de hasta 7 bases de micrófono. Respuesta de frecuencia: 90Hz – 16kHz. Sensibilidad: >-27 dB +/- 1 dB a 1 Pa. Velocidad de datos de micrófono: 48 kHz. ● Altavoz: Volumen de altavoz: 95 dB SPL a 1 W, 100 dB SPL a 7,5 W, ambos +/- 2 dB a 1/2 metro. Sensibilidad: 95 +/- 2 dB SPL a 1/2 metro. Distorsión: 200 Hz–300 Hz < 2,5%, 300 Hz–10 kHz < 1% a 7,5 W. Frecuencia de muestreo de altavoz: 48 kHz). 	2
3	Ítem N° 2	Cámara Videoconferencia	<ul style="list-style-type: none"> ● Cámara de videoconferencia. Ultra HD 4K (hasta 3840 x 2160 píxeles a 30 fps con cable USB 3.0). Full HD 1080p (hasta 1920 x 1080 píxeles a 30 fps). HD 720p (hasta 1280 x 720 píxeles a 30 fps). ● Tecnología Bluetooth inalámbrica Control remoto por RF Soporte integrado para mesa/pared. ● CÁMARA: Lente con zoom HD 5x y panorámica (+/- 25°) e inclinación (+/- 15°) robotizadas Campo visual: Diagonal: 120°, Horizontal: 113°, Vertical: 80,7° Cobertura total de sala (campo visual + panorámica e inclinación): 163° de anchura x 110° de altura 3 pre ajustes de posición de cámara. ● MICRÓFONO: Micrófono integrado con 3 elementos de formación de haces Radio de captación de 4 metros. Sensibilidad: -27 dB Respuesta de frecuencia de micrófono: 90Hz - 16 kHz. AEC (Acoustic Echo Cancellation) VAD (Voice Activity Detector). Supresión de ruido de fondo de micrófono Velocidad de datos de micrófono: Frecuencia de muestreo de 32. ● ALTAVOZ: Volumen ajustable a 95 dB SPL a 0,5 metros de pico Sensibilidad de bocina de 86,5+/-3dB SPL a 0,5 metros Distorsión: 200 Hz-300 Hz< 3%, 3000 Hz-10KHz < 1. 	4

3	Ítem N° 3	Televisor Smart	<ul style="list-style-type: none"> ● Tamaño 65" o superior ● Resolución: 4K Ultra HD (3840x2160 pixeles) ● Tasa de refresco (Motion Rate): Al menos 100 Hz. ● Pantalla LCD ● Tipo de Retroiluminación LED Directo <p>Conectividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ HDMI: Al menos 3 ○ USB: 2 ○ Ethernet: 1 ○ Salida de Audio (mini Jack): 1 ○ Salida de Audio (óptica): 1 ○ Wireless LAN: SI ○ Video compuesto In: 1 ○ Televisión Digital Abierta: SI ○ Bluetooth ● Alimentación: AC 100-240V – 50/60 HZ, consumo de energía máxima 180W. ● Smart TV ● Control remoto. 	3
---	--------------	--------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

Lote N° 4	Computadoras de Escritorio y Monitores		Especificaciones Técnicas	Cant.
4	Ítem N° 1	PC de Escritorio	<ul style="list-style-type: none"> ● Gabinete del tipo SFF ● Procesador simil Intel Core i7 10° generación o superior ● Sistema Operativo Windows 10 Pro (x64) con licencia de Microsoft Office 2019 instalado. ● Memoria 16GB RAM con capacidad de expansión a 32 GB o superior. ● Almacenamiento 512GB SSD PCIe ● Wireless ● Ethernet LAN ● Teclado y Mouse ● Mínimo 4 puertos USB 2.0 ● HDMI ● Garantía 12 meses ● Solo resultarán aceptables PC de empresas reconocidas en el mercado, No podrá ser del tipo clon 	20
	Ítem N° 2	Monitor	<ul style="list-style-type: none"> ● Tamaño de Pantalla: 24" ● Tipo LED ● Full HD, Widescreen, Resolución 1920x1080 pixeles o superior. ● Puertos: mínimo 2 HDMI ● Relación de aspecto 16:9 ● Base con altura ajustable (150 mm), rotación, inclinación, giro (sentido horario y antihorario) ● Gama de colores: 99 % de sRGB, 85 % de DCI-P3, 99 % de Rec. 709 	20

Lote N° 5		Especificaciones Técnicas	Cant.
5	Notebook con procesador gráfico	<ul style="list-style-type: none"> ● Procesador: simil Intel Core i7 10ª generación o superior. ● Memoria RAM: 16GB o superior ● Placa de video de 4 Gb simil GeForce GTX 1650 o superior. ● Almacenamiento: 500 GB o superior, disco solido SSD. ● Sistema Operativo: Windows 10 pro con licencia de Microsoft Office 2019 instalado. ● Pantalla: 15.6" HD o superior. ● Resolución: 1920x1080 pixeles ● Teclado: QWERTY español con bloque numérico. <p>Entradas / Salidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ USB 3.0 tipo A: mínimo cantidad 2 ○ USB 3.2 tipo C: mínimo cantidad 1 ○ HDMI ○ Bluetooth 5.1 ○ Cámara HD 720p o superior ○ Ethernet ○ WIFI ● Fuente de alimentación: 100-230V – 50/60 Hz. ● Garantía: 12 meses 	1

Lote N° 6	Accesorios Informáticos		Especificaciones Técnicas	Cant.
6	Ítem N° 1	Teclado y Mouse	<ul style="list-style-type: none"> ● Teclado: deberá ser en español latinoamericano, del tipo QWERTY que incluya el bloque numérico. Conexión inalámbrica ● Mouse: con sensor de movimiento totalmente óptico, con rueda scroll, de conexión inalámbrica y pila doble A (AA). ● Debe traer incluido la provisión de pilas. 	70
	Ítem N° 2	Cámara WEB	<ul style="list-style-type: none"> ● Cámara Web (Resolución: 1080p/30 fps (hasta 1920 x 1080 píxeles). 720p/30 fps (hasta 1280 x 720 píxeles). ● Tipo de enfoque: enfoque automático. ● Tipo de lente: cristal. ● Micrófono integrado: dos omnidireccionales estéreos. ● Campo visual diagonal (dFoV): 78°. ● Zoom digital: 1,2x. ● Conectividad USB: Plug and Play USB-A. Compatible con H.264 con codificación de video escalable y codificación UVC 1.1). 	80
	Ítem N° 3	Kit Auriculares y micrófono	<ul style="list-style-type: none"> ● Auriculares Estéreo con Micrófono: ● Tipo: ECM direccional. Respuesta de frecuencia: 100 Hz - 10 kHz. ● Sensibilidad: tipo -45 dB ±3 dB. ● Distorsión: <10% a 1 kHz, entrada 15 dBPa (MRP). Tensión de servicio: 1,4 - 5,0 V (CC). ● Bocinas: Respuesta de frecuencia: 50 Hz - 10 kHz. Sensibilidad: 90 dB ±3 dB a 1 kHz, entrada 0,56 V/10 mm, Distorsión: <4% a 1 kHz, 0 dBm0, 1 kHz). 	80
	Ítem N° 4	Cable HDMI	<ul style="list-style-type: none"> ● Longitud: 5 metros o superior ● Conexión extremos: Enchapados en oro 24k. MACHO – MACHO. ● Compatible HDMI v2.0 ● Malla de Nylon ● Doble Aislamiento ● Conductor sólido ● Alta velocidad con canal Ethernet. 10,2 gbps. ● Soporte 4k/2k. Full HD 2160p. ● Canal de retorno de audio (24 bit) 	20
	Ítem N° 5	Cable HDMI a MINI DISPLAYPO RT	<ul style="list-style-type: none"> ● Longitud: 2 metros o superior ● Conexión extremos: MACHO – MACHO. 	10

6	Ítem N° 6	Discos Rígidos Externos Portables	<ul style="list-style-type: none"> ● Interfaces: USB 3.0 / USB 2.0 ● Capacidad: 2 TB ● Cable: USB 3.0 ● Dimensiones sugeridas: Alto hasta 21.5 mm x Ancho hasta 110 mm x Profundidad hasta 82 mm. 	20
	Ítem N° 7	Pendrive USB 64 GB	<ul style="list-style-type: none"> ● Conformidad: Con las especificaciones USB 3.0 ● Doble compatibilidad: USB 3.0 y USB 2.0 ● Capacidad 64 GB. ● Dimensiones sugeridas: 60mm x 21,2mm x 10mm 	80
	Ítem N° 8	Router Access Point	<ul style="list-style-type: none"> ● Tipo de hardware: AP interior ● Número de radios: 2 + 1 BLE ● Número de antenas: 4 internas + 1 interna BLE ● Tipo de antena y ganancia máxima: dipolo: 4 dBi para 2,4 GHz, 5 dBi para 5 GHz ● Bandas de frecuencia (GHz): 2.400–2.4835, 5.150–5.250, 5.250–5.350, 5.470–5.725, 5.725–5.850 ● Capacidades de Radio 1: 2,4 GHz b / g / n (2x2: 2 stream) 20/40 MHz (256 QAM) ● Capacidades de Radio 2: 5 GHz a / n / ac (flujo 2x2: 2) 20/40/80 MHz (256 QAM) ● Velocidad máxima de datos: Radio 1: hasta 400 Mbps Radio 2: hasta 867 Mbps ● Interfaces: 1x 10/100/1000 Base-T RJ45 ● Alimentación a través de Ethernet (PoE): IEEE 802.3af ● SSID simultáneos: 16 ● Autenticación de usuario / dispositivo: WPA, WPA2 y WPA3 con 802.1x clave previamente compartida, WEP, portal cautivo web, lista de bloqueo y lista de permitidos de MAC ● Potencia de transmisión: 2,4 GHz: 23 dBm / 200 mW (2 cadenas combinadas) 5 GHz: 24 dBm / 251 mW (2 cadenas combinadas) o superior ● Bloqueo Kensington: SI ● Estándares IEEE: 802.11a, 802.11b, 802.11d, 802.11e, 802.11g, 802.11h, 802.11i, 802.11j, 802.11k, 802.11n, 802.11r, 802.11v, 802.11w, 802.11ac, 802.1Q, 802.1 X, 802.3af, 802.3az ● Tipos de SSID admitidos: Local-Bridge, Tunnel, Mesh ● Capacidad por cliente de radio: 512 o superior ● Coexistencia celular: SI ● Botón de reinicio: SI ● Modo LED apagado: SI ● Garantía limitada de por vida: SI 	8

Lote N° 7	Impresoras		Especificaciones Técnicas	Cant
7	Ítem N° 1	Scanner	<ul style="list-style-type: none"> ● 40 PPM 600 DPI DUPLEX ● Panel de control del operador: LCD a color de 1,5 pulg, Resolución óptica: 600 dpi, Iluminación: LED dobles RGB, Resolución de salida: 75/100/150/200/240/250/300/400/500/600/1200 dpi ● Tamaño de documento máx./mín: 216 mm × 356 mm (8,5 pulg. × 14 pulg.)/52 mm × 52 mm (2,08 pulg. × 2,05 pulg.) ● Modo de documentos largos: 216 mm × 3.000 mm (8,5 pulg. × 118 pulg.), Grosor y peso del papel: 27-433 g/m² (papel bond de 7,2 lb; cartulina de 160 lb) ● Alimentador: Hasta 80 hojas de papel de 80 g/m² (20 lb) ● Detección de alimentación de papel: Tecnología ultrasónica para la detección de alimentación múltiple, protección inteligente de documentos ● Conectividad: USB 3.1 Gen 1 (compatible con USB 2.0 y 3.0) 	3
	Ítem N° 2	Impresoras Portátiles	<ul style="list-style-type: none"> ● Velocidad de impresión en negro: Modo profesional Con CA: Hasta 10 ppm, Con batería: Hasta 9 ppm, Modo de oficina general: Con CA: Hasta 20 ppm, Con batería: Hasta 18 ppm ● Velocidad de impresión en color: Modo profesional Con CA: Hasta 7 ppm, Con batería: Hasta 6 ppm, Modo de oficina general: Con CA: Hasta 19 ppm, Con batería: Hasta 17 ppm ● Impresión de la primera página: Negro: Con CA: 12 segundos o superior. Con batería: 12 segundos o superior ● Calidad de impresión (óptima): Negro: 1.200 x 1.200 ppp (cuando imprime desde un ordenador) o superior. Color: 4800 x 1200 dpi color optimizados (cuando se imprime desde una computadora y 1200 dpi de entrada) o superior ● Ciclo de trabajo (mensual, A4): Hasta 500 páginas o superior ● Tecnología de impresión: Inyección térmica de tinta ● Controladores de impresora incluidos: Sí ● Pantalla: Pantalla monocromática de alta resolución de 2,0" o superior ● Velocidad del procesador: 525 MHz o superior ● Capacidad de impresión móvil: Si ● Capacidad inalámbrica: Sí, mediante conexión inalámbrica incorporada ● Conectividad, estándar: 1 USB 2.0 + Wi-Fi ● Memoria, estándar: DDR3 de 128 MB o superior ● Entrada de manejo de papel, estándar: 50 hojas o superior ● Impresión a doble cara: Si ● Capacidad de entrada de sobre: 5 sobres o superior ● Tamaños de soportes de impresión admitidos: A4; A5 ; A6; B5 (ISO); 	2

			<ul style="list-style-type: none"> B5 (JIS); sobres (A2; C5; C6; DL); fotográfico (10 x 15 cm; L; 2L) Tipos de soportes: Papel normal, papeles fotográficos, papel profesional o folleto mate, papel presentación mate, papel profesional o folleto brillante, otros papeles para inyección de tinta fotográficos, otros papeles para inyección de tinta mate, otros papeles para inyección de tinta brillantes, papel normal, liviano/reciclado Alimentación: Voltaje de entrada: 100 a 240 VCA, 50 a 60 Hz; 200 a 240 VCA, 50 a 60 Hz. Sin doble voltaje 	
Ítem N° 3	Impresora Láser Multifunción	<ul style="list-style-type: none"> Color tamaño A3 con 3 bandejas Funciones: Copia, Correo electrónico, Impresión, Escaneado Velocidad de Copia/Impresión: Color: hasta 45 ppm/Negro: hasta 45 ppm Ciclo de operación: Hasta 200,000 imágenes/mes Conectividad: 10/100/1000 BaseT Ethernet, Impresión directa USB 2.0 de alta velocidad Unidad de disco duro: 250 GB (min) Procesador: Dual-core 1.23 GHz Memoria: 2 GB de sistema más 1 GB de memoria de página Impresión: 7.5 segundos color / 6.4 segundos blanco y negro Gestor de documentos: Alimentador automático de documentos duplex con Capacidad para 130 hojas (Single-pass DADF) Tamaño: 5.5 x 8.5 in. to 11 x 17 in./A5 to A3 Máxima resolución de copia: 600 x 600 ppp. Funciones de copiado: Anotación, Cambio automático de bandeja, Dúplex automático, Troquelado, Creación de folletos, Creación de trabajos, Intercalación, Cubiertas, Borrar borde, Copia de documento de identidad, Cambio de imagen, Invertir imagen, Interrupción de trabajo, Conjunto de muestra, Color individual, Transparencias Máxima resolución de impresión: 1200 x 2400 ppp Características de impresión: Estado bidireccional, Creación de folletos, monitoreo de trabajo, Identificación de trabajo, Imprima desde un dispositivo USB, Escala, Impresión confidencial, Almacene y recupere configuraciones de controlador Características del escáner: JPEG, PDF linealizado, Escaneado a SMB o FTP, Escaneado a dispositivo de memoria USB, Escaneo a e-mail, Escaneo a carpeta, Escaneo a red, Escaneado de un toque, TIFF, Soporte TWAIN, PDF que admiten búsqueda de texto, PDF/A, XPS Destinos de escaneo: Escaneado a cliente PC / Servidor (SMB o FTP), Escaneado a servidor FTP y HTTPS, Escaneo a dispositivo de memoria USB, Escaneo a e-mail, Escaneado a inicio, Escaneado a buzón Características de cada bandeja: Custom Sizes from 5.5 x 7.2 in. SEF to 11.7 x 17 in. SEF / 140 x 182 mm to 297 x 432 mm/A3, capacidad mínima 520 hojas. 	1	

Lote N° 8	Imágenes		Especificaciones Técnicas	Cant
8	Ítem N° 1	Drone	<ul style="list-style-type: none"> ● Video: Sensor de imagen de 1/2 pulgada, 4K / 60fps ● Cámara: 48MP, HDR mejorado ● Tiempo de vuelo mínimo de 34 minutos ● Batería RC mínima de 240 minutos ● Sistemas de satélite GPS + GLONASS ● Almacenamiento interno 8 GB o superior ● Batería con Capacidad de 3500 mAh del tipo LiPo 3S 	2
	Ítem N° 2	Cámara Fotográfica	<ul style="list-style-type: none"> ● Sensor de Imagen: 20.2 mpx, Full Frame CMOS, Modo HDR (Alto Rango Dinámico), 4.5 Disparos en Serie, 11 Puntos de elección AF, procesamiento DIGIC 5+ ● Monitor: LCD TFT (3 pulgadas) ● Sensibilidad ISO: ISO 100-25600, Sistema GPS, Estándares Wi-Fi (LAN inalámbrica) ● Vídeo: 1080p. ● Especificaciones del Lente: 24-105mm STM : Ángulo de visión (horizontal, vertical, diagonal) 74° - 19° 20', 53° - 13°, 84° - 23° 20', Construcción del objetivo (elementos/grupos) 17/13, N° de hojas del diafragma 7, Abertura mínima 22-32(36), Distancia mínima de enfoque (m) 0.4, Aumento máximo (x) 0,3 (a 105mm), Información de la distancia Sí, Estabilizador de imagen 4 pasos, Motor para el AF STM. 	2

	Licencias Software	Especificaciones Técnicas	Cant.
Lote N° 9	Licencia ZOOM	<ul style="list-style-type: none"> Software: ZOOM Meetings PRO – 2 year Prepay 	3
Lote N° 10	Licencia AUTOCAD	<ul style="list-style-type: none"> Software AutoCad 2022 con aplicación web y móvil - período 2 años 	2

Lote N° 11	Mesas		Especificaciones técnicas	Cant
11	Ítem N° 1	Mesa de Reunión A	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo Rectangular o Tipo ovalada • Medidas: 280 x 120 x 80 [cm] con tolerancias del 10% • Patas de 100 mm de espesor con cantos en ABS • Realizada en Melamina de 36 mm de espesor como mínimo, cantos en ABS al tono, base con regatones. • Enchapada en tono similar Cedro o similar a definir. 	1
	Ítem N° 2	Mesa de Reunión B	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo Rectangular o Tipo ovalada • Medidas: 180 x 120 x 80 [cm] con tolerancias del 10% • Patas de 100 mm de espesor con cantos en ABS • Realizada en Melamina de 36 mm de espesor como mínimo, cantos en ABS al tono, base con regatones. • Enchapada en tono similar Cedro o similar a definir. 	1
Lote N° 12	Sillas		Especificaciones técnicas	Cant
12	Ítem N° 1	Sillas	<ul style="list-style-type: none"> • Tapizadas en Tela color negro • Respaldos tapizados en tela • Regulación neumática de altura. • Apoyabrazos fijos incorporados de manera estructural al asiento • Asiento con espuma inyectada en poliuretano de 50kg/m3. • Base compuesta de Nylon y fibra de vidrio de alta resistencia. • Base con 5 ruedas revestidas en material elastómero. • Mecanismo oscilante de respaldo. 	20
	Ítem N° 2	Sillas gerenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Tapizadas en ecocuero color negro • Respaldos alto tapizados en ecocuero • Regulación neumática de altura. • Estructura cromada con apoyabrazos cromados. • Asiento con espuma de alta densidad. • Base cromada con 5 ruedas • Mecanismo oscilante de respaldo. 	3
Lote N° 13	Pizarras		<ul style="list-style-type: none"> • Blanca Magnética. • Medidas 120 cm x 150 cm • Marco aluminio con punteras protectoras. • Debe incluir elementos para fijación a pared y bandeja porta marcadores. • Debe incluir 6 marcadores de diferentes colores y borrador. 	5

Lote N° 14	Barbijos y Guantes		Especificaciones técnicas	Cant
14	Ítem N° 1	Barbijos Reutilizables lavables	<ul style="list-style-type: none"> ● Reutilizable y lavables ● Mínimo 15 lavados ● Antibacterial, antiviral y antihongos. ● Eficacia mayor al 99% ● Acción inhibitoria frente al virus SARS-COV-2. 	350
	Ítem N° 2	Barbijos N95 c/certificación ANMAT-	<ul style="list-style-type: none"> ● Descartable ● No lavable ● Ajuste Nasal 	250
	Ítem N° 3	Guantes descartables de nitrilo por caja de 200 Unidades	<ul style="list-style-type: none"> ● Sin talco ● Aprobación ANMAT ● Reforzados ● Hipoalergénicos ● Talle M y L 	10
Lote N°15	Mascaras de protección		Especificaciones técnicas	Cant
15	Ítem N° 1	Mascara protectora facial	<ul style="list-style-type: none"> ● Para uso sanitario, industrial y doméstico ● Antiempañó ● Pantalla de PVC semi rígida ● Recubrimiento lateral completo y barrera superior para impedir el ingreso de partículas. ● Resistente a ralladuras. ● Anatómico. Flexible, lavable y reutilizable ● Elástico ● Frente acolchado ● Rebatible 	70
	Ítem N° 2	Kit Casco con mascara protectora facial	<p><u>Casco</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Certificado por Norma IRAM 3620. ● Suspensión plástica o textil con ajuste a cremallera. ● Banda frontal en tela sintética perforada para absorción de transpiración. ● Soporte para montar conjuntamente una pantalla facial. <p><u>Protección facial para casco</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Pantalla facial rebatible. ● Pantalla de PVC semi rígida. ● Recubrimiento lateral completo y barrera superior para impedir el ingreso de partículas. ● Resistente a ralladuras. ● Anatómico. Flexible, lavable y reutilizable. 	35

Para la evaluación:

- 1) Solo serán aceptables equipos informáticos de marcas con comercialización internacional, reconocidas en el mercado
- 2) Las especificaciones detalladas en este anexo son requisitos mínimos, el oferente podrá cotizar bienes por lote y deberá confeccionar en su oferta un detalle que contenga las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

ANEXO II

FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

CONCURSO DE PRECIOS

SEPA PAESPSA-4-15-CP-S-CPN°01/2021

“Equipamiento Informático y Licencias, Mobiliario, Puestos de Trabajo y Protección del Personal por COVID19”

FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS 15/12/21, 15:00 hs

Sres.

**Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales**

De nuestra consideración:

Tras haber examinado los documentos del concurso, inclusive los Anexos números I, II, III y IV, de los cuales acusamos recibo por la presente, el (los) suscrito (s) ofrecemos proveer y entregar el **“Equipamiento Informático y Licencias, Mobiliario, Puestos de Trabajo y Protección del Personal por COVID19”** de conformidad con esas condiciones y especificaciones por la suma por los lotes cotizados ([Indicar número de lote o la totalidad de lotes](#)), de ([pesos o dólares indicar monto en letras](#)) (\$o USD [indicar monto en números](#)) IVA incluido.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de sesenta (60) días a partir de la fecha fijada para la presentación de ofertas, según la cláusula 5 de las Condiciones del presente llamado; la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a efectuar las entregas dentro de los plazos estipulados en el Anexo I del presente llamado, en días corridos contados a partir de la fecha de la orden de compra.

Entendemos que Uds. no están obligados a aceptar la oferta más baja ni cualquier otra de las que reciban.

Debidamente autorizado para firmar en nombre de
([de acuerdo con documentación probatoria adjunta](#))

ANEXO II
(Continuación)
Lista de Precios de Bienes

CONCURSO DE PRECIOS
SEPA PAESPSA-4-15-CP-S-CPN°01/2021

“Equipamiento Informático y Licencias, Mobiliario, Puestos de Trabajo y Protección del Personal por COVID19”

1	2	3	4	5	6	7	8
Lote/ítem	Descripción	País de Origen	Cantidad	PRECIO UNITARIO (En lugar de entrega)	Costo Total Por artículo (Columnas 4 x 5)	Impuesto al Valor Agregado	Precio Global (Columnas 6+7)
Lote 1	Notebooks		50				
Lote 2	Tablet con Book Cover		15				
Lote 3	ítem 1 Equipo Videoconferencia		2				
	ítem 2 Cámara Videoconferencia		4				
	ítem 3 Televisor Smart		3				
Lote 4	ítem 1 PC de Escritorio		20				
	ítem 2 Monitor		20				
Lote 5	Notebook con procesador gráfico		1				
Lote 6	ítem 1 Teclado y Mouse		70				
	ítem 2 Cámara WEB		80				
	ítem 3 Kit Auriculares y micrófono		80				
	ítem 4 Cable HDMI		20				
	ítem 5 Cable HDMI a MINI DISPLAYPORT		10				
	ítem 6 Discos Rígidos Externos Portables		20				

	ítem 7	Pendrive USB 64 GB		80				
	ítem 8	Router Access Point		8				
Lote 7	ítem 1	Scanner		3				
	ítem 2	Impresoras Portátiles		2				
	ítem 3	Impresoras Láser Multifunción		1				
Lote 8	ítem 1	Drone		2				
	ítem 2	Cámara Fotográfica		2				
Lote 9		Licencia ZOOM		3				
Lote 10		Licencia AUTOCAD		2				
Lote 11	ítem 1	Mesa de Reunión A		1				
	ítem 2	Mesa de Reunión B		1				
Lote 12	ítem 1	Sillas		20				
	ítem 2	Sillas gerenciales		3				
Lote 13		Pizarras		5				
Lote 14	ítem 1	Barbijos Reutilizables lavables		350				
	ítem 2	Barbijos N95 c/certificación ANMAT		250				
	ítem 3	Guantes descartables de nitrilo por caja de 200 Unidades		10				
Lote 15	ítem 1	Mascara protectora facial		70				

	Ítem 2	Kit Casco con mascara protectora facial		35				
Totales								

_____ de _____ de 20__.

Firma

(En carácter de)

Debidamente autorizado para firmar la oferta en nombre de _____

ANEXO III

ELEGIBILIDAD PARA SUMINISTRO DE BIENES, CONTRATACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN ADQUISICIONES FINANCIADAS POR EL BANCO

Lista de países miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo:

Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Territorios elegibles

- a) *Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.*
- b) *Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.*
- c) *Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.*
- d) *Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.*

Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si satisface uno de los siguientes requisitos:

- i) es ciudadano de un país miembro; o
- ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas

características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el Contratante o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empaacado y embarcado con destino al Contratante.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

ANEXO IV

PRACTICAS PROHIBIDAS

El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), observar los más altos niveles éticos y denuncien al Banco¹ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden actos de: (i) prácticas corruptivas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; y (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos y ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

- (a) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:
- (i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
 - (ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
 - (iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte; y
 - (iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
 - (v) Una práctica obstructiva consiste en:
 - a.a. destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o
 - b.b. todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Banco y los derechos de auditoría previstos en el párrafo 1.1 (e) de abajo.
- (b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de sanciones del Banco, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el

¹ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integrity) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción y el convenio que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

- (i) no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
 - (ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
 - (iii) declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - (iv) emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
 - (v) declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen contratos o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado² subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
 - (vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o;
 - (vii) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 1.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de

² Un subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios designado (se utilizan diferentes apelaciones dependiendo del documento de licitación) es aquel que cumple una de las siguientes condiciones: (i) ha sido incluido por el oferente en su oferta o solicitud de precalificación debido a que aporta experiencia y conocimientos específicos y esenciales que permiten al oferente cumplir con los requisitos de elegibilidad de la licitación; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional (IFI) concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una Institución Financiera Internacional (IFI) aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

- (f) El Banco exige que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes, y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.
- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 1.1 y subsiguientes relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se aplicarán íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

Los Consultores declaran y garantizan:

- (i) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan de este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (ii) que no han incurrido en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento;

- (iii) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de un contrato;
- (iv) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con la comisión de Prácticas Prohibidas;
- (v) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con Prácticas Prohibidas;
- (vi) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco;
- (vii) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en la Cláusula 1.1 (b).

ANEXO V - DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

CONCURSO DE PRECIOS SEPA PAESPSA-4-15-CP-S-CPN°01/2021

“Equipamiento Informático y Licencias, Mobiliario, Puestos de Trabajo y Protección del Personal por COVID19”

Sres.

**Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales**

De nuestra consideración:

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación implementada por el programa por un período de 1 (un) año contado a partir de la fecha de apertura indicada en el presente documento de cotización si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

(a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o

(b) no aceptamos la corrección de los errores de conformidad a lo estipulado en el documento de Invitación a Cotizar Precios o

(c) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento.

Adicionalmente, la inhabilitación para contratar será comunicada a otras entidades multilaterales y a las autoridades nacionales de contrataciones públicas.

3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Oferta expirará si no somos los adjudicatarios, y cuando ocurra primero uno de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente adjudicatario; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

4. Entendemos que, si somos una Asociación en Participación o Consorcio, el Manifiesto de Garantía de Oferta deberá estar en el nombre de la Asociación en Participación o del Consorcio que presenta la Oferta. Si la Asociación en Participación o Consorcio no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la oferta, el Manifiesto de Garantía de Oferta deberá ser en nombre de todos los miembros futuros tal como se enumeran en la carta de intención.

Firmada: _____

En capacidad de _____ [insertar la firma de (los) representante(s) autorizado(s)] [indicar el cargo]

Nombre: _____ [indicar el nombre en letra de molde o mecanografiado]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: _____ [indicar el nombre de la entidad que autoriza]

Fecha el:

ANEXO VI Orden de Compra

“Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina” “Equipamiento Informático y Licencias, Mobiliario, Puestos de Trabajo y Protección del Personal por COVID19”						
ORDEN DE COMPRA N°				SEPA PAESPSA-4-15-CP-S-CPN°01/2021		
OFICINA EMISORA: Préstamo BID 4648/OC-AR “Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina” Paseo Colón 315 Piso 6º, CP C1054AAT C.A.B.A. DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES del MINISTERIO DE TRANSPORTE CUIT 30-71521624-4			NOMBRE Y DIRECCION DEL PROVEEDOR: Razón Social: CUIT Dirección:			
TERMINOS DE PAGO: De acuerdo a solicitud de cotización			FECHA DE ENTREGA: De acuerdo a solicitud de cotización			
LOTE Nº	ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT.AR\$	MONTO AR\$
1	1					
2	1					
<i>Sello y firma del Vendedor</i>			MONTO TOTAL Neto de IVA			
			IVA 10,5 %			
<i>Sello firma del Comprador</i>			IVA 21 %			
			MONTO TOTAL IVA INCLUIDO			

ANEXO VII. FORMULARIO SOLICITUD ALTA DE PROVEEDOR

DATOS PARA EL ALTA DE NUEVO PROVEEDOR	
RAZÓN SOCIAL	
CUIT	
Domicilio Legal	
Correo Electrónico	
LOCALIDAD	
PERSONA DE CONTACTO	
Nombre y Apellido	
Teléfono	
E-Mail	
CUENTA BANCARIA	
Titular	
Tipo de cuenta	
N° de Cuenta	
CBU	
Banco	

Nota: Adjuntar constancia emitida por el banco donde está radicada la cuenta bancaria con los datos de esta.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2021-29696919- -APN-DGD#MTR- “Equipamiento Informático y Licencias, Mobiliario, Puestos de Trabajo y Protección del Personal por COVID19” SEPA PAESPSA-4-15-CP-S-CPN°01/2021- BID 4648/OC-AR.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 36 pagina/s.